Xóchitl Gálvez y Santiago Creel deberán pedir licencias como legisladores; TEPJF

19/07/2023



Sergio Perdomo, reportero

México- La Sala Superior del Tribunal Electoral, ordenó hoy que tanto Xóchitl Gálvez como Santiago Creel, senadora y diputado, respectivamente deberán solicitar licencia porque usan recursos públicos en sus aspiraciones políticas en busca de la candidatura presidencial.

El presidente del Tribunal Electoral, consideró que ningún funcionario público puede participar en busca de coordinar el Frente Amplio por México.